

ANEXO III

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN

06/05/2024

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	JORGE EDUARDO CUXIN CHAN
CARGO DEL COMISIONADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	DIRECCIÓN GENERAL
PERÍODO DE LA COMISIÓN	30 DE ABRIL, 01, 02, 03 Y 04 MAYO DE 2024
LUGAR DE LA COMISIÓN	<b>Fase Informativa de la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas en Conjunto con el Gran Consejo Maya y el Congreso del Estado de Quintana Roo en las comunidades de Emiliano Zapata, Nuevo Israel, Nuevo Loria, Presidente Juárez, Naranja Poniente, Chunhuhub, Polyuc, San Luis, X-Yatil, Dzula, Laguna Kana y X-Pichil del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo</b>
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 2,605.68

La importancia de una fase informativa de consulta a los pueblos y comunidades indígenas en lugares como Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, radica en varios aspectos fundamentales:

1. Respeto a los derechos indígenas: Las comunidades indígenas tienen derechos reconocidos internacionalmente, así como en las constituciones nacionales y estatales, que garantizan su participación en decisiones que les afecten directamente. La fase informativa de consulta demuestra respeto por estos derechos al involucrar a las comunidades en el proceso de toma de decisiones.

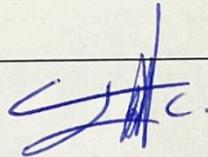
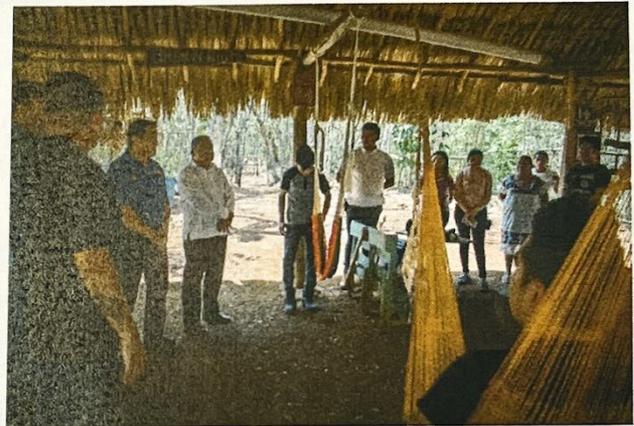
2. **Preservación cultural y tradiciones:** Las comunidades indígenas tienen una rica historia cultural y tradiciones que deben ser respetadas y preservadas. La consulta permite que las comunidades expresen cómo ciertas decisiones podrían afectar su cultura, territorio y formas de vida tradicionales.

3. **Reconocimiento del conocimiento local:** Las comunidades indígenas tienen un conocimiento profundo del medio ambiente y de prácticas sostenibles que pueden beneficiar a la sociedad en su conjunto. La fase informativa de consulta reconoce y valora este conocimiento, integrándolo en la toma de decisiones.

4. **Transparencia y legitimidad:** La consulta proporciona transparencia en el proceso de toma de decisiones, lo que aumenta la legitimidad de las acciones tomadas. Esto es especialmente importante en proyectos que afectan a comunidades indígenas, donde la falta de consulta puede generar conflictos y controversias.

5. **Construcción de relaciones de confianza:** La consulta crea un espacio para el diálogo y la construcción de relaciones de confianza entre las autoridades y las comunidades indígenas. Esto es esencial para establecer una colaboración efectiva a largo plazo en el desarrollo de políticas y proyectos que afecten a estas comunidades.

En resumen, una fase informativa de consulta a las comunidades indígenas en lugares como Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, es crucial para garantizar el respeto a los derechos, preservar la cultura y tradiciones, reconocer el conocimiento local, aumentar la transparencia y legitimidad, y construir relaciones de confianza entre las autoridades y las comunidades indígenas.



**FIRMA DEL COMISIONADO**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.